

Preparan cambios en la ordenanza cívica para multar solo a clientes de prostitutas

► El PP inicia una contraofensiva para explicar las bondades de la norma rechazada por PSOE y Més

JOSEP CAPÓ PALMA

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palma está dispuesto a introducir una serie de modificaciones en la actual redacción de la nueva ordenanza cívica con el fin de que "quede muy claro", en palabras del teniente de alcalde de Turismo y coordinador municipal, Álvaro Gijón, que "solo se sancionará a los clientes de las prostitutas y no a éstas, excepto si ofrecen sus servicios a menos de 200 metros de los colegios o zonas de mucho tránsito".

En concreto, Gijón indicó que se va a cambiar la redacción del artículo 35 de la ordenanza que hace referencia a la utilización del espacio público para el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales. Entre otros cambios, en la nueva redacción se va a eliminar la palabra "ofrecimiento" de servicios como posible causa de infracción, puesto que se ha aceptado que podría referirse a las personas que se prostituyen y se va a sustituir por "demanda".

Queda por resolver la redacción del punto 1 del mismo artículo en el que se "prohíbe solicitar, negociar o aceptar" servicios sexuales en la calle. En los tres casos la norma podría aplicarse a las prostitutas, puesto que cuando están en la vía pública no es infrecuente que soliciten, negocien y acepten ofre-



El grupo municipal Més ha realizado una campaña informativa contra la nueva ordenanza.

cer servicios sexuales a sus clientes potenciales.

La redacción actual también se va a modificar, tal como se anunció el pasado mes de diciembre cuando se aprobó inicialmente, con el fin de introducir la regulación de las sanciones que se imponen a los dueños de los perros

que defecan en la vía pública y las referentes a la circulación de las bicicletas por las aceras.

Si bien estas dos conductas ya están perseguidas en otras ordenanzas, su inclusión en la cívica permitirá una mayor agilidad en la tramitación de las denuncias, además de la disminución en la cuan-

tía de las sanciones. En estos momentos los propietarios que no recogen las deposiciones de sus perros pueden ser multados con 600 euros por ser una falta grave en la ordenanza de limpieza.

Con la incorporación a la de convivencia, manteniendo la gravedad de la conducta, la multa

Gijón asegura que se va a cambiar la redacción del artículo 35 referente al ejercicio de la prostitución

Hoy finaliza el plazo para la presentación de alegaciones al texto aprobado inicialmente en diciembre del año pasado

será de entre 200 y 400 euros.

Mientras tanto, cuando finaliza el plazo para la presentación de alegaciones a la aprobación inicial de la nueva norma, el Partido Popular, a través de su rama juvenil de Nuevas Generaciones, ha iniciado una ofensiva de defensa de la ordenanza con la edición de material en el que se rebaten punto por punto los argumentos esgrimidos por el grupo municipal Més, entre otros, para fundamentar su radical oposición.

Este grupo ha presentado más de 1.500 alegaciones individuales en las que se pide la retirada del texto aprobado inicialmente y que se haga una regulación específica para músicos, artistas de calle, la venta ambulante y los juegos de apuestas.

Por su parte, el grupo municipal socialista también ha presentado una enmienda a la totalidad pidiendo su retirada "por no cumplir los objetivos de fomentar y garantizar la convivencia cívica en la ciudad". Para los socialistas la ordenanza aprobada inicialmente "tiene un marcado carácter recaudatorio y olvida la función de información y sensibilización a la ciudadanía". Además, "no soluciona ninguno de los problemas de convivencia o civismo".

PALMA A PALMA

"SELFIES"



Carlos Garrido

La popularización absoluta de la fotografía, gracias a las máquinas compactas y sobre todo a los móviles, ha tenido repercusiones estéticas. Una de las más notorias ha sido el éxito de las autofotos, los llamados "selfies".

Cada vez resulta más fácil sacarse una foto a sí mismo. Los móviles llevan incluso un sistema pensado para ello. Coincidiendo con la expansión de las redes sociales, todo se ha llenado de instantáneas en las que una, dos o tres personas sonríen ligeramente ladeadas. Muchas veces con expresiones cómicas. Haciendo muecas y visajes.

Los "selfies" en pareja o grupo resultan bastante previsibles. Suelen coincidir con un encuentro, una comida, una salida o una excursión...

Y como las posibilidades técnicas resultan bastante limitadas, todos acaban

haciendo lo mismo. Podríamos encontrar millones de fotos iguales en la red.

Cuando se trata de un autorretrato, las variaciones resultan más interesantes. Hay quien prefiere inmortalizarse en un espacio íntimo, entre espejos, cuadros, muebles. O quien se dispara la instantánea frente a un paisaje especial. O realizando determinada actividad.

► El "selfie" tiene algo de autodescubrimiento. Muchas veces resulta interrogativo, inquisitivo. La persona se mira a sí misma preguntándose quién

es, hacia adónde va, qué es ese mundo que le rodea.

Dejando a un lado la faceta más usual de fiestas, comidas y excursiones, los "selfies" contienen un elemento psicológico que no es desechable. Cuando alguien decide que el tema de la foto es él, en cierto modo se está emitiendo un mensaje a sí mismo. Busca comunicarse con alguna de sus personalidades.

Por eso esas expresiones un poco absortas. Reflexivas.

El "selfie" es el símbolo de nuestra cultura. El auge de la hipercomunicación, y el declive del autoconocimiento.

Felicidades y celebraciones

Y también en diariodemallorca.es

Felicite a sus familiares y amigos, gratuitamente, en DIARIO DE MALLORCA o deje constancia de cualquier celebración que desee enviándonos una foto del evento. Rellene, con letras mayúsculas, este boletín y remítalo, con la fotografía, a DIARIO DE MALLORCA, C/ Puerto Rico nº 15, 07006 Palma, indicando en el sobre "Para

la sección FELICIDADES Y CELEBRACIONES".

Las felicitaciones y fotografías deben recibirse en el periódico al menos con una semana de anticipación a la fecha de publicación. Para cualquier consulta puede llamar al teléfono gratuito: 900 740 740. El diario no se responsabiliza de los errores en los datos remitidos.

DATOS IMPRESCINDIBLES PARA SU PUBLICACIÓN

BOLETÍN REMITIDO POR:

LOCALIDAD:

DIRECCIÓN: TEL:

FELICIDADES A:

RESIDENTE EN:

POR SU: CUMPLEAÑOS ANIVERSARIO SANTO

OTROS MOTIVOS:

FECHA DE PUBLICACIÓN:

DE PARTE DE:

Indíqueme nombre (parentesco si se desea)

Un buque de guerra en Palma

MANUEL R. AGUILERA



► EL ALIZÉ, UN BUQUE DE APOYO A BUCEADORES DE LA MARINA FRANCESA. Llegó ayer a primera hora de la tarde al puerto de Palma. Se trata de un barco de 60 metros de eslora, 13,8 de manga y 4,9 de calado, un desplazamiento a máxima carga de 1.600 toneladas, y que va propulsado por dos motores diesel que le imprimen una velocidad de unos 14 nudos, con una autonomía de 8.000 millas a 12 nudos. Como armamento principal el buque va dotado con dos ametralladoras de 12,7 mm. Cuenta con una plataforma para helicópteros y cámara de descompresión. Fue construido en Cherburgo y entró en servicio en noviembre del año 2005. Lleva una tripulación de 17 miembros.